



CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 05-2023-CUO

Siendo las quince horas del jueves 26 de octubre de 2023, se reunieron en el campus de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, ubicado en la Av. Paso de los Andes 970, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, los Consejeros: Rafael Fernández Hart, Rector; Joseph Dager Alva, Vicerrector Académico; Juan Dejo Bendezú, Vicerrector de Investigación; César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Eduardo Vega Luna, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Bernardo Meza Guzmán, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Amelia Alva Arévalo, Directora de la Escuela de Posgrado; Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Raschid Rabí Hirata, Director del Programa PRODAC; Lisset Melendez Vargas, representante de los estudiantes; Franco Gonzáles Mejía, representante de los egresados; y, Esther Guzmán Banda, encargada de la Secretaria General.

No participaron en la sesión por tener compromisos laborales Milagros Lucero Quispe, Directora General de Identidad y Misión; ni Mercedes Yazmín López Lenci, representante de los docentes.

AGENDA:

- I. Informe del Rector



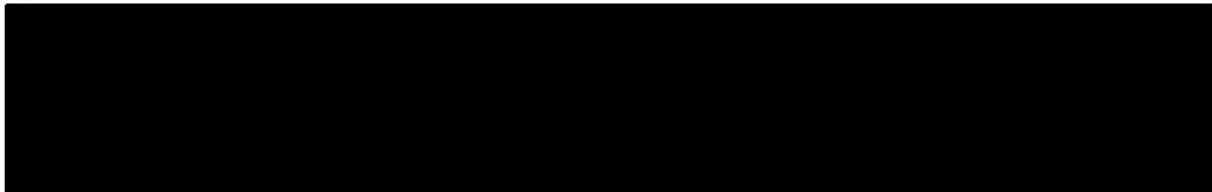
- III. Código de Conducta Ética y Buen Gobierno
 IV. Modificación de la directiva de Incentivos Docente para la Investigación
 V. Cuadro de Sesiones del Consejo Universitario para el 2024
 VI. Solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados de bachiller
 VII. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grado de bachiller
 VIII. Asignación de docentes ordinarios de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas a los nuevos departamentos
 IX. Lectura y aprobación del Acta

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. INFORME DEL RECTOR

El Rector informó que la propuesta de crear la oficina Servicios Académicos y Registros (SAR) está en construcción. Sin embargo, en una reunión sostenida con la Asociación Promotora de la Universidad, han manifestado estar de acuerdo en líneas generales con la propuesta.

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad que la propuesta de creación de la unidad de Servicios Académicos y Registros (SAR) se presente en un próximo Consejo Universitario.





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

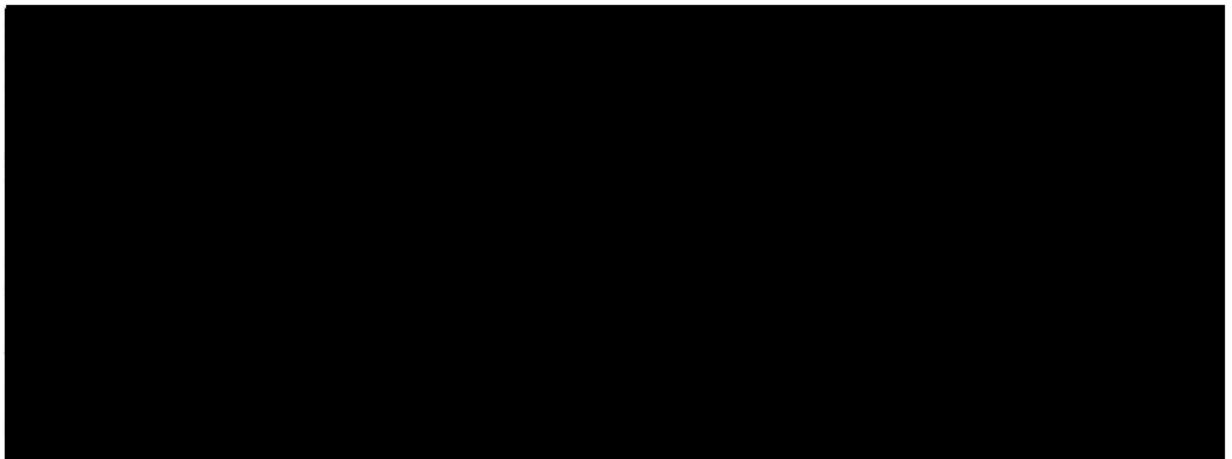
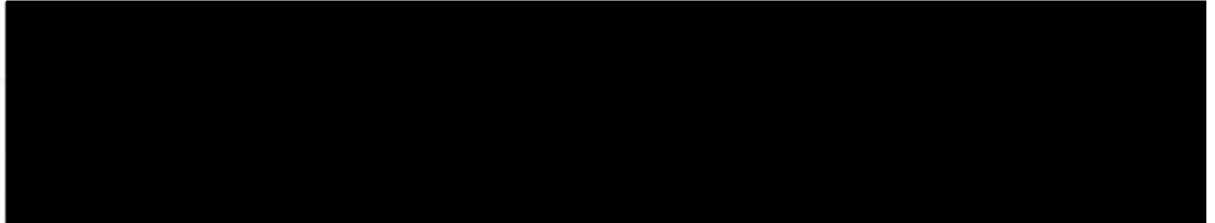


[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] habían decaído
[REDACTED] evaluaciones a los



III. CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

El Rector informó que la Directora General de Identidad y Misión (DGIM) realizó un informe en el que se aprecia que los indicadores de *A(m biental) S(ociales) G(obernanza)* plantean entre distintos documentos institucionales, que la Universidad debe contar con un código de buen gobierno y un código de ética e integridad. Agregó que uno de los requerimientos de la renovación de la licencia institucional está orientado al buen gobierno universitario y por lo que la Universidad considera de prioridad su implementación.

Culminada la presentación de la propuesta y realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad aprobar el “Código de conducta ética y buen gobierno”, documento que forma parte de la presente Acta como Anexo N° 1.

IV. MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE INCENTIVOS DOCENTE PARA LA INVESTIGACIÓN

El Vicerrector de Investigación (VRI) presentó la propuesta de modificación mencionando que se debe dar mayor apoyo a los docentes que ya demostraron tener capacidad de investigar. Hemos subido de 24 artículos en Scopus a 37. Eso demuestra que el camino que hemos iniciado es eficiente.

El VRI agregó que el actual perfil del investigador de la UARM es que cumpla con las tres áreas de desempeño docente: Docente – Investigador – Gestor. Sin embargo, en las reuniones que ha sostenido con los responsables de investigación de la Universidad de Loyola – España, se recomendó que debemos definir la labor que realicen nuestros investigadores. Es decir, o se dedican prioritariamente a la investigación, a la docencia o a la gestión, pero no las tres a la vez.





Sandra Pinasco, Jefa de Desarrollo de la Investigación agregó que las bonificaciones que se propone entregar a los docentes por realizar investigación, solo serán para los docentes que presenten artículo publicados a nombre de la Universidad. Propuso que los investigadores se concentren en la labor y se les descargue horas de docencia. Es decir, que los investigadores solo tengan 1 curso de dictado y las demás horas sean investigación.

El VRI añadió que la propuesta de Política es un tema de estrategia para poder motivar la investigación en la UARM.

La representante de los estudiantes preguntó si estos incentivos podrían llegar a los estudiantes.

La Jefa de Desarrollo de la Investigación dijo que tenemos estudiantes que publican a nombre de la UARM, pero no se ha contemplado incentivos para ellos.

Por último, el VRI informó que desde el 2020, se ha venido modificando el nombre de la Directiva, habiendo tenido diversas denominaciones. Después de los años transcurridos y el trabajo realizado, consideran que el nombre idóneo de la directiva es “*Sistema de incentivos para la promoción de la investigación*”.

ACUERDO 7: Se acordó por unanimidad aprobar la modificación de la directiva arriba mencionada, la cual además pasa a denominarse como “*Sistema de incentivos para la promoción de la investigación*”, la que en Anexo N° 2 forma parte de la presente Acta.

V. CUADRO DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL 2024

El Rector recordó que el artículo 41° del Estatuto de la Universidad establece que el Consejo Universitario se reúne ordinariamente una vez al bimestre. Asimismo, a solicitud del Rector o de más de la mitad de sus miembros se reúne en sesión extraordinaria para discutir una agenda previamente establecida.

La encargada de la Secretaría General presentó la propuesta de sesiones ordinarias para el año 2024. Asimismo, teniendo en cuenta la cantidad de expedientes de grados y títulos que se presentan al Consejo Universitario, propone considerar Sesiones Extraordinarias para el año 2024. Por otro lado, los tres Decanos pidieron modificar la primera sesión ordinaria con el fin de no extender la aprobación de grados y títulos y; en vista que muchos miembros se encuentran de vacaciones, se propuso que esa sesión sea de manera virtual para que se consiga el quorum necesario.

ACUERDO N° 8: Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

8.1 SESIONES ORDINARIAS del Consejo Universitario para el año académico 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sesión	Día	Hora
Primera sesión	Jueves 22 de febrero 2024	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas
Segunda sesión	Jueves 11 de abril 2024	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas
Tercera sesión	Jueves 30 de mayo 2024	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas
Cuarta sesión	Jueves 15 de agosto 2024	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas
Quinta sesión	Jueves 3 de octubre 2024	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas
Sexta sesión	Jueves 28 de noviembre 2024	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas





8.2 SESIONES EXTRAORDINARIAS del Consejo Universitario para el año académico 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Día	Hora
Jueves 2 de mayo 2024	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas
Jueves 11 de julio 2024	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas
Jueves 7 de noviembre 2024	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas
Jueves 5 de diciembre 2024	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas

ACUERDO 9: Se acordó por unanimidad que la primera sesión del 2024 se desarrolle de manera virtual.

VI. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

La encargada de la Secretaría General informó que recibió del Consejo Facultad de Ciencias Sociales (CFCS) la propuesta de otorgar cinco (5) grados de bachiller en derecho y dos (2) grados de bachiller en economía y gestión ambiental.

Realizada la revisión de los expedientes, adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 10: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Derecho a los egresados Alessandro CAMBIASO MC.LAUCHLAN, Dahana Beatriz REQUEJO ESPINOLA, Denisse Estela LINARES SUAREZ, Nataly Angela RIVERA VALENZUELA y Trilce Patricia ORTIZ ANGULO.

ACUERDO 11: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a los egresados Alejandro David MAQUERA ROJAS y Rosalía CUELLAR VERA.



VII. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADO DE BACHILLER

La encargada de la Secretaría General informó que recibió del Consejo Facultad de Ingeniería y Gestión (CFG) la propuesta de otorgar un (1) grado de bachiller en ingeniería industrial.

Realizada la revisión del expediente, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 12: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial a Yeison CRUZ BUSTINZA.



VIII. ASIGNACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS A LOS NUEVOS DEPARTAMENTOS

El Decano de la FECH recordó que, hasta finales del 2022, en la Facultad que dirige había dos departamentos:

- i) Humanidades, y
- ii) Filosofía, Educación y Ciencias Humanas.

Sin embargo, estos departamentos se han fusionado y han creado dos nuevos departamentos:

- i) Filosofía y Teología, y
- ii) Ciencias Humanas.



Sin embargo, al crearse estos dos nuevos departamentos, no se indicó qué docentes pertenecen a cada uno de los departamentos antes mencionados. La división de los docentes no es tarea fácil, ya que contamos con docentes con perfil para pertenecer a ambos departamentos. Por ello, presentó la propuesta de:

- Distribuir a los docentes ordinarios adscritos a su Facultad, tomando en cuenta los cursos que vienen dictando por más tiempo; a efectos de asignarlos al departamento de Ciencias Humanas o Filosofía y Teología.
- Retirar del escalafón a aquellos profesores ordinarios que han manifestado su voluntad de no pertenecer a la Universidad.
- Aclarar que el hecho que los docentes dejen de ser ordinarios no impide que puedan ser contratados en la Universidad.
- Exigir a partir del 1° de enero de 2024 el requisito de contar con el grado de maestro para seguir dictando en la UARM.

Realizado el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 13: Se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

13.1 Aprobar el listado de los docentes ordinarios del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	DOCENTE	DEPARTAMENTO DE ORIGEN	CATEGORÍA
1	Betalleluz Meneses Betford Adrian	HUM	Asociado
2	Brañez Medina Roberto Francisco	HUM	Auxiliar
3	Chacaltana Cortez Sofia Consuelo	HUM	Principal
4	Checa Mendiburu Luz Mariella	FECH	Asociado
5	Cornejo Urbina Franklin Martin	FECH	Principal
6	Dager Alva Joseph Elias	HUM	Principal
7	De La Portilla Velasquez Maria Bertha	FECH	Asociado
8	Diez Hurtado Maria Isabel	FECH	Asociado
9	Egusquiza Loayza Rafael Eduardo	FECH	Asociado
10	Escudero Franco Pacheco Del Solar Luisa Margarita	FECH	Auxiliar
11	Flores Aleman Marco	HUM	Auxiliar
12	Flores Galindo Rivera Pablo Miguel	FECH	Auxiliar
13	Gonzales Miñán Milagros Del Carmen	FECH	Principal
14	Granda Rangel Mario Carlos	HUM	Asociado
15	Helfer Llerena Susana Carola	FECH	Asociado
16	Lopez Lenci Mercedes Yasmin	FECH	Principal
17	Lucero Quispe Milagros Janette	HUM	Asociado
18	Meza Bazan Mario Miguel	HUM	Auxiliar
19	Montes Serrano Uriel	CIENCIAS HUMANAS	Auxiliar
20	Ortiz Portocarrero Alier	FECH	Asociado
21	Pamies Garcia Maria Antonia	FECH	Asociado
22	Perez Grande Teofilo Hildebrando	HUM	Extraordinario emérito
23	Pinasco Espinosa Sandra Gabriella	HUM	Asociado
24	Segura Llanos Rafael Antonio	HUM	Auxiliar
25	Silva Santisteban Manrique Rocio Yolanda Angelica	FECH	Principal





26	Toledo Gutierrez Carlos Alberto	HUM	Auxiliar
27	Torrejon Muñoz Luis Alberto	HUM	Auxiliar
28	Torres Felix Sandra Elizabeth	FECH	Auxiliar
29	Torres Maldonado María Alejandra	CIENCIAS HUMANAS	Auxiliar
30	Vega Centeno Sara Lafosse Rafael	HUM	Principal
31	Zapata Pratto Dafne Aida	FECH	Auxiliar

13.2 Aprobar el listado de los docentes ordinarios del DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	DOCENTE	DEPARTAMENTO DE ORIGEN	CATEGORÍA
1	Casallo Mesias Victor Francisco	FECH	Principal
2	Cavassa Canessa Ernesto Marco Julio	HUM	Principal
3	Caviglia Marconi Alessandro Carlo	FECH	Auxiliar
4	Dejo Bendezu Juan Miguel	HUM	Principal
5	Diaz Lara Juan Carlos	HUM	Asociado
6	Escajadillo Saldias Cesar Augusto	FECH	Asociado
7	Escalante Beltran Maria Soledad	FECH	Principal
8	Falla Carrillo Ricardo Lenin Alfredo	HUM	Asociado
9	Fernandez Hart Rafael Tito Ignacio	FECH	Principal
10	Gamio Gehri Gonzalo Eduardo	FECH	Principal
11	Gispert-Sauch Colls Ana Maria	FECH	Extraordinaria emérita
12	Morante Buchhammer Juan Carlos	FECH	Principal
13	Perez Valerga Aurelio Antonio	FECH	Asociado
14	Rabi Hirata Raschid Juan Carlos	HUM	Asociado



ACUERDO 14: Se acordó por unanimidad el listado de los docentes que han manifestado su voluntad de no de seguir integrando el listado de docentes ordinarios, ya sea de forma expresa o tácita, serán retirados del listado de docentes ordinarios de la Universidad a partir del 1° de enero de 2024:

N°	DOCENTE	DEPARTAMENTO DE ORIGEN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO DE DESTINO
1	Chiu Werner Antje Lai-Yen	HUM	Auxiliar	Ciencias Humanas
2	Lino Salvador Luis Eduardo	HUM	Asociado	Ciencias Humanas
3	Ore Lujan Beatriz	FECH	Auxiliar	Ciencias Humanas
4	Oses Ruiz Elisabeth	FECH	Asociado	Ciencias Humanas
5	Rabi Hirata Karim Yadallah Martin	HUM	Asociado	Ciencias Humanas
6	Salas O'brien Emma Patricia	FECH	Principal	Ciencias Humanas
7	Del Valle Ballon Julio César	FECH	Auxiliar	Filosofía y Teología
8	Dextre Uzategui Sergio	HUM	Asociado	Filosofía y Teología
9	Flaherty Duffy Kevin Hugo	FECH	Asociado	Filosofía y Teología
10	Garcia Carrera Gabriel Arturo	FECH	Auxiliar	Filosofía y Teología
11	Simons Camino Jose Alberto	FECH	Principal	Filosofía y Teología
12	Weiler Meiss Birgit	HUM	Asociado	Filosofía y Teología

ACUERDO 15: Se acordó por unanimidad que los docentes que dejen de ser ordinarios pueden ser contratados por la Universidad.





ACUERDO 16: Se acordó por unanimidad exigir a los docentes el contar con el grado de maestro para poder enseñar, conforme lo exige la Tercera Disposición Complementaria de la Ley Universitaria.

IX. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El Rector solicitó a la encargada de la Secretaría General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y la encargada de la Secretaría General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del CU.

Siendo las 17:50 horas del 26 de octubre de 2023, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart
Rector




Esther R. Guzman Banda
Encargada de la Secretaría General

